MGI DESPACHO GAMEZ LEYVA Y ASOCIADOS, S.C

Contadores Públicos
Consultores en Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

DICTAMEN FINANCIERO 2011

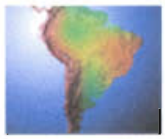

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

DICTAMEN FINANCIERO DEFINITIVO EJERCICIO 2011

CONTENIDO:

- CARTA PRESENTACION EN ENTIDAD
- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- HOJA DE INTERNET PRESENTACION EN SISTEMA DE INFORMES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- ESTADOS FINANCIEROS
- NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- MINUTA DE ENTREGA DE DICTAMEN

• Venustiano Carranza # 21 Ote. Colonia Centro, Los Mochis, Sinaloa. Tel. y Fax 01 (668) 812.9955 y 818.0936
• Dr. Luis de la Torre No. 600 L-6 Planta Baja Guasave, Sinaloa. Tel. y Fax 01 (687) 8722930
• e-mail: franciscogamez@mgimexico.com

Los Mochis, Sinaloa, a 30 de Marzo de 2012.

CP JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIAS EXTERNAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DR. SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

L.A.E. FRANCISCA EDUVIGIS QUESNEY SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para auditorias en materia financiera – presupuestal a entes públicos de la Administración Pública Federal", emitidos por la Secretaria de la Función Pública, me permito informar que en relación con el Dictamen Definitivo con cifras al 31 de Diciembre de 2011 del ente público **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.**

Hemos estado en comunicación con los funcionarios del área de contabilidad de la entidad con quienes hemos estado comentando las observaciones previas a la preparación de la opinión presentada en el dictamen anexo, así como en el borrador del mismo del pasado mes de Febrero.

Se anexa dictamen para su conocimiento

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o mayor información.

A t e n t a m e n t e:

C.P.C. Cuauhtémoc Gámez Leyva
Socio Director

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
30 MAR 2012
ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN CIBNOR, S.C.

CB
RECIBIDO
30 MAR 2012
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

• Venustiano Carranza # 21 Ote. Colonia Centro, Los Mochis, Sinaloa. Tel. y Fax 01 (668) 812.9955 y 818.0936
• Dr. Luis de la Torre No. 600 L-6 Planta Baja, Guasave, Sinaloa. Tel y Fax 01 (687) 872.2930
• e-mail: franciscogamez@mgimexico.com

A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
A LA H. ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Hemos examinado los estados de situación financiera de **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados, variaciones en el capital contable, y estados de flujos de efectivo que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010 fueron dictaminados por otro contador público.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables descritas en sus Notas a los Estados Financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera Gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Especificas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en forma supletoria por las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

DESPACHO GAMEZ LEYVA Y ASOCIADOS S.C.
Miembro de MGI – Una Asociación Internacional de firmas independientes de contadores públicos, auditores y consultores

C.P.C. CUAUHTEMOC GAMEZ LEYVA
Registro en AGAFF No. 09176

• Venustiano Carranza # 21 Ote. Colonia Centro, Los Mochis, Sinaloa. Tel. y Fax 01 (668) 812.9955 y 818.0936
• Dr. Luis de la Torre No. 600 L-6 Planta Baja Guasave, Sinaloa. Tel. y Fax 01 (687) 8722930
• e-mail: franciscogamez@mgimexico.com

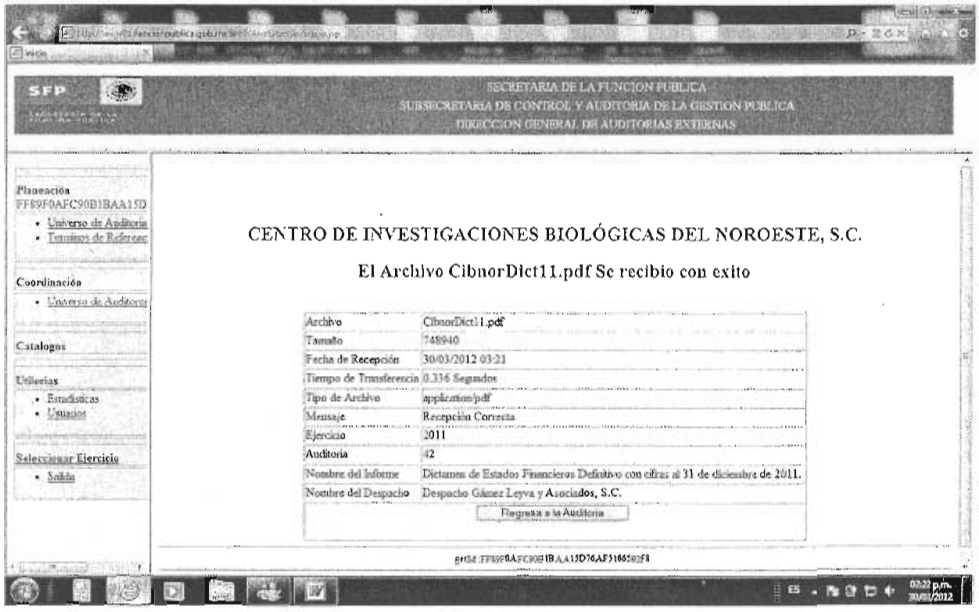
SFP
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIAS EXTERNAS
Planeación
FF89F0AFC90B1BAA15D
Universo de Auditoría
Términos de Referenc
Coordinación
Universo de Auditoría
Catalogos
Utilerías
Estadísticas
Usuarios
Seleccionar Ejercicio
Salida
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
El Archivo CibnorDict11.pdf Se recibio con exito
Archivo CibnorDict11.pdf
Tamaño 748940
Fecha de Recepción 30/03/2012 03:21
Tiempo de Transferencia 0.336 Segundos
Tipo de Archivo application/pdf
Mensaje Recepción Correcta
Ejercicio 2011
Auditoría 42
Nombre del Informe Dictamen de Estados Financieros Definitivo con cifras al 31 de diciembre de 2011.
Nombre del Despacho Despacho Gámez Leyva y Asociados, S.C.
Regresa a la Auditoría
03:22 p.m.
30/03/2012

Actualización del Universo de Auditorías

Auditoría Número 42

Ejercicio	2011
Entidad	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
Despacho	Despacho Gámez Leyva y Asociados, S.C.
Numero de Contrato	42/11
Comisario Propietario	Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Suplente	Lic. Enrique González Tiburcio
Tipo de Auditoria	
Entidades Paraestatales	☑
Órganos Desconcentrados	☐
Banca de Desarrollo	☐
Fideicomisos y Fondos de Fomento	☐
Seguros y Fianzas	☐
Fideicomisos Públicos No Paraestatales	☐
Mandatos y Contratos Análogos	☐
Desincorporación	☐
Desempeño	☐
Banco Interamericano de Desarrollo	☐
Banco Mundial	☐
Ingenios Azucareros	☐
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para	☐
Coordinador	Ing. José Luis Ugalde Vargas
Subdirector	Ing. Gustavo de la Rosa Ramírez
Tecnico	Ing. Arq. Julieta Cruz Flores
Fecha de formalizacion del contrato	30/11/2011

Recepción de Informes de la Audítoria Número 42

	Dias	Fecha	Fecha			

Informe	Habiles	Entrega Programada	Entrega Prorroga	Opcion	Recepción	Estatus
Borrador del Dictamen de Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2011.	0	01/03/2012	Número de Oficio	Ok	01/03/2012	pdf Dias =0 Anticipación
Dictamen de Estados Financieros Definitivo con cifras al 31 de diciembre de 2011.	0	30/03/2012	Número de Oficio	Ok	30/03/2012	pdf Dias =0 Anticipación
Dictamen Presupuestal.	0	31/05/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	
Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	0	21/05/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	
Informe de Irregularidades.	0	02/07/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	
Dictamen Fiscal.	0	04/07/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	
Carta de Observaciones Preliminar.	0	31/01/2012	Número de Oficio	Ok	30/01/2012	pdf Dias =1 Anticipación
Carta de Observaciones Definitiva.	0	02/07/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	
Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora.	0	09/07/2012	Número de	Ok	Examinar...	

			Oficio			
Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Derivadas de la Ley del Seguro Social.	0	13/08/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	
Carta de Observaciones Definitiva (IMSS).	0	13/08/2012	Número de Oficio	Ok	Examinar...	

getId :BA8F31603F3498FA16F23A693C3E5D27

MINUTA DE REUNIÓN
ENTREGA DEL PRODUCTO DE AUDITORIA:
DICTAMEN DEFINITIVO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

El día viernes 30 de Marzo del año 2012 a las 13:45 horas se reunieron en las oficinas del Departamento de Contabilidad de la entidad CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., (CIBNOR) en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el C.P. Liz Aleida Cota Almazán, Jefa Departamento de Contabilidad de CIBNOR, la L.A.E. Francisca Eduvigis Quesney Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de CIBNOR y el C.P.C. Francisco Gámez Ponce, C.P. Dora Velázquez Armenta, y C.P. Imelda Pinto García, los tres auditores miembros de Despacho Gámez Leyva y Asociados, S.C.

En el acto, se hizo entrega del Dictamen de Estados Financieros Definitivo correspondiente al ejercicio 2011, en el cual se emite una opinión sin salvedades.

Los estados financieros definitivos con sus notas fueron entregados al Despacho auditor el día de 28 de marzo, quien procedió a revisarlos. Se cotejó de manera general, que los importes de los estados financieros y las Notas, coincidieran con lo reflejado en la balanza de comprobación del ejercicio, y que estén alineados a las Normas de Información Financiera Gubernamental aplicables.

En el proceso de revisión final se tuvo comunicación con la C.P. Liz Aleida Cota Almazán, Jefa del Departamento de Contabilidad y el C.P.C. Antonio García Rodríguez, Subdirector de Finanzas, con quienes se comentaron algunas correcciones y sugerencias, mismas que fueron atendidas.

La entidad informó al Despacho auditor que emitió los estados financieros y sus notas en base al esquema anterior de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando en cuenta un oficio de la CONAC donde se da una prórroga a las entidades federales para implementar el Manual de Contabilidad a partir de 2012. Esta situación está reflejada en una nota de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto, firmando alcance los que en ella intervinieron.

CP Liz Aleida Cota Almazán
Jefe Departamento de Contabilidad
CIBNOR

L.A.E. Francisca Eduvigis Quesney Sánchez
Titular del O.I.C. CIBNOR

C.P.C. Francisco Gámez Ponce
Socio Gerente
Despacho Gámez Leyva y Asoc., SC

L.C. Dora Velázquez Armenta
Supervisora de Auditoria
Despacho Gámez Leyva y Asociados, S.C.

L.C. Rosa Imelda Pinto García
Encargada de Auditoria
Despacho Gámez Leyva y Asociados, S.C.

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

A C T I V O	2011	2010
CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones temporales (nota 3)	$ 75,315,380	$ 108,048,598
Cuentas por cobrar:		
Clientes	24,299,150	2,380,078
Impuesto al valor agregado (nota 6)	2,558,539	1,732,484
Otras cuentas por cobrar (nota 5)	599,821	404,837
Inventarios	2,116,651	568,300
Pagos anticipados	21,146,494	5,109,716
Suma activo circulante	**126,036,035**	**118,244,013**
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 8)	200,293,708	154,137,942
Otros activos (nota 7)	1,913,026	828,660
TOTAL ACTIVO	**$ 328,242,769**	**$ 273,210,615**

P A S I V O	2011	2010
A CORTO PLAZO		
Proveedores	$ 1,382,504	$ 110,983
Impuestos por pagar (nota 9)	18,740,123	16,163,593
Proyectos por realizar (nota 10)	4,149,575	24,374,444
Otras cuentas por pagar (nota 11)	1,702,763	312,283
Suma pasivo a corto plazo	**25,974,965**	**40,961,303**
A LARGO PLAZO		
Ministraciones Simac y Conacyt (nota 12)	57,177,705	51,616,896
Obligaciones laborales (nota 13)	13,079,226	11,809,423
Suma pasivo a largo plazo	**70,256,931**	**63,426,319**
Suma el pasivo	**96,231,896**	**104,387,622**
CONTINGENCIA (nota 14)		
PATRIMONIO (nota 15)		
Patrimonio acumulado	93,986,651	103,604,325
Subsidio por inversión	90,766,059	13,462,047
Superávit por revaluación (nota 2e)	68,574,317	74,836,343
Déficit de ingresos sobre egresos y aplicaciones	(21,316,154)	(23,079,722)
Suma el patrimonio	**232,010,873**	**168,822,993**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 328,242,769**	**$ 273,210,615**

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General

M.C. María Elena Castro Núñez
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

	2011	2010
INGRESOS (nota 16)		
Subsidios del Gobierno Estatal	19,500	16,900
Ingresos propios	25,468,057	20,362,821
Otros ingresos	9,942,484	2,306,699
Suma de los Ingresos	35,430,041	22,686,420
EGRESOS		
Aplicación de recursos a investigación científica	263,999,816	243,175,789
Apoyo a proyectos de investigación	31,865,095	18,109,179
Gastos administrativos y de servicios	68,253,375	59,721,266
Gastos a la Dirección General	27,116,009	24,119,656
Total Gastos de Operación	391,234,294	345,125,890
Deficit de Ingresos sobre Egresos	(355,804,253)	(322,439,470)
Subsidios del Gobierno Federal	356,573,879	323,571,519
Resultado despues de subsidios y transferencias	769,626	1,132,049
APLICACIONES VIRTUALES		
Depreciaciones, amortizaciones y obligaciones laborales	22,085,780	24,211,771
DEFICIT DE INGRESOS SOBRE EGRESOS Y APLICACIONES VIRTUALES	(21,316,154)	(23,079,722)

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General

M.C. María Elena Castro Núñez
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

	Patrimonio acumulado	Efecto acumulado de ISR y PTU diferido	Subsidio por inversión	Superavit por revaluación	Déficit de ingresos sobre egresos aplicaciones virtuales	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	98,319,553	0	21,356,808	74,863,783	(16,072,036)	$178,468,108
Aplicación del déficit de ingresos sobre egresos de 2009	(16,072,036)				16,072,036	0
Aplicación de subsidios recibidos para inversión 2009	21,356,808		(21,356,808)			0
Subsidio federal para inversión del año			13,025,209			13,025,209
Otros subsidios recibidos para inversión 2010			436,838			436,838
Afectación por bajas de activos fijos ejercicio 2010				(27,440)		(27,440)
Déficit de ingresos sobre egresos de 2010					(23,079,722)	(23,079,722)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	103,604,325	0	13,462,047	74,836,343	(23,079,722)	168,822,993
Aplicación del déficit de ingresos sobre egresos de 2010	(23,079,722)				23,079,722	0
Aplicación de subsidios recibidos para inversión 2010	13,462,047		(13,462,047)			0
Subsidio federal para inversión del año			53,676,691			53,676,691
Otros subsidios recibidos para inversión 2011			37,089,368			37,089,368
Afectación por bajas de activos fijos ejercicio 2011				(6,262,026)		(6,262,026)
Déficit de ingresos sobre egresos de 2011					(21,316,154)	(21,316,154)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	93,986,650	0	90,766,059	68,574,317	(21,316,154)	232,010,873

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General

M.C. María Elena Castro Núñez
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

	2011	2010
OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(21,316,154)	(23,079,722)
Más: Partidas relacionadas con actividades de inversión.		
Depreciación y A mortización	18,066,923	15,768,691
Incremento en la provisión de la prima de antigüedad	1,269,803	1,632,766
Suma	(1,979,428)	(5,678,265)
Incremento en Cuentas por cobrar y pagos anticipados	(38,976,889)	1,236,423
Incremento en Inventarios	(1,548,351)	(219,451)
Otros activos	(1,084,366)	7,780,649
Incremento en Cuentas por pagar	(9,425,529)	50,491,419
Suma	(51,035,135)	59,289,040
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(53,014,563)	53,610,775
INVERSIÓN		
Adquisición y Bajas de activo fijo (Nota 8)	(64,222,690)	(16,569,609)
Flujos netos de actividades de inversión	(64,222,690)	(16,569,609)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(117,237,253)	37,041,166
FINANCIAMIENTO		
Subsidio federal para inversión del año	53,676,691	13,025,209
Otros subsidios recibidos para Inversión	37,089,368	436,838
Actualización de inmuebles, mobiliario y equipo 2008		
. y efectación de bajas de activo fijo ejercicio 2010	(6,262,026)	(27,440)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	84,504,033	13,434,607
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(32,733,220)	50,475,773
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	108,048,598	57,572,825
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	75,315,380	108,048,598

DR. SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ
Director General

M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ
Directora de Administración

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

NOTA 1. OBJETO SOCIAL

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

I. Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.

II. Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.

III. Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.

II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;

III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;

IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;

V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;

VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo a los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos:

VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y

VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se regirán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Aplicación de las Normas de Información Financieras:

El 31 de mayo de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (IMCP) efectuó la entrega formal de la función de la emisión de Normas de Información Financiera al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en congruencia con la tendencia mundial de que dicha función la desarrolle un organismo independiente.

Asimismo, los boletines de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Circulares emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP, fueron adoptados por el CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF), derivado de lo anterior, a partir del 1 de enero de 2006, las NIF se conforman de:

Las NIF y las interpretaciones de las NIF (INIF), aprobadas y emitidas por el consejo emisor del CINIF.

Los Boletines emitidos por la CPC del IMCP y transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y;

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en forma supletoria.

Durante 2007, el CINIF publicó la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", la NIF B-2 "Estado de Flujo de efectivo", y la NIF B-15 "Conversión de Monedas extranjeras", la entrada en vigor de estas normas aplica a ejercicios que inician a partir del 1° de enero de 2008.

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

Las Normas de Información Financiera que entraron en vigor en el ejercicio 2009 son, la NIF B-7 adquisiciones de negocios, NIF C-8 activos intangibles, NIF B-8 estados financieros consolidados o combinados, NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, NIF D-8 pagos basados en acciones, INIF 14 contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles.

La entidad por corresponder al sector gubernamental, no adoptó en forma integral las disposiciones de estas nuevas Normas de Información Financiera.

Aplicación de la Normatividad Gubernamental.

1. Con oficio no. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1° de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.

2. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Especificas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.
A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables que se llevaron a cabo en la preparación de estos estados financieros son las siguientes:

a) Inversión en valores de inmediata realización.

Se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se devengan.

b) Inventarios.

Las compras de reactivos, materiales de laboratorio y otros inventarios se registran al costo de adquisición por el método de costos promedios, sin exceder su valor de reposición.

c) Los inmuebles, mobiliario y equipo.

Este rubro se encuentra valuado al costo de adquisición y más una actualización con base en factores derivados del INPC (hasta el ejercicio 2008).

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles (hasta el ejercicio 2008) y equipo se deprecian a través del método de línea recta sobre saldos promedio, a las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasa
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de laboratorio	10 y 35%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo de campo, fotográfico, marino	10%
Herramientas de trabajo	35%

d) Moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

e) Superávit por reevaluación.

Se obtiene como resultado de la actualización de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, y su respectiva depreciación acumulada y del ejercicio (hasta el ejercicio 2008).

f) Subsidios del Gobierno Federal y apoyos a proyectos de investigación.

El subsidio que se recibe para gasto corriente se reconoce como ingreso en el ejercicio que se recibe de acuerdo al presupuesto autorizado; los recursos recibidos por Subsidios del Gobierno Federal no ejercidos se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El subsidio del Gobierno Federal que se recibe para inversión y pago de pasivo se reconoce como incremento en el patrimonio en el ejercicio en que se recibe, excepto los recursos que no son ejercidos al cierre del año se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación.

De conformidad con el Art. 54 de la Ley de Ciencia y Tecnología, los ingresos que generen los Centros Públicos de Investigación derivados de los servicios, bienes y productos de investigación y desarrollo tecnológico, que presten o produzcan directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, serán destinados a los proyectos autorizados por sus Órganos de Gobierno en términos del Art. 50 de esta Ley.

g) Efectos de inflación.

La entidad aplicó hasta el 31 de diciembre de 2008 los efectos de la inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular técnica NIF-06-bis "A" apartado D, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la cual establecía que las entidades que no tienen propósitos de lucro, únicamente actualizaran los activos no monetarios, propiedad, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México. A partir del 1º de enero de 2008 la entidad adopto las disposiciones de la NIF B-2 Flujos de Efectivo.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NEIFGSP 007 "Normas para el reconocimiento de los Efectos de la inflación" Apartado D) numeral 23, la entidad aplicó esta norma a partir del ejercicio 2009 en la cual se define que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en el siguiente apartado, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación; no obstante, debe mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del patrimonio contable que sigan vigentes.

La entidad no tendrá la obligación de reevaluar los estados financieros por el periodo de 2011, ya que el porcentaje de inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores fue menor al 26%, por lo tanto se considera que en el periodo de 2011 hay un entorno económico no inflacionario.

NOTA 3. CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto		2011	2010
CAJA		$ 98,989	$ 98,989
BANCOS		66,264,293	107,686,051
INVERSIONES SANTANDER	(1)	261,511	263,243
INVERSIONES		8,684,072	0
OTROS	(2)	6,515	315
Total		**$ 75,315,380**	**$ 108,048,598**

(1) Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfín, que tiene la siguiente finalidad:

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos.

(2) Acciones TELMEX y "BAJAINNOVA":

Acciones		2011	2010
TELMEX		$ 315	$ 315
BAJAINNOVA	(2)	6,200	0
Total		**$ 6,515**	**$ 315**

62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" escritura num.30479

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

NOTA 4. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	504,380.57	13.9904	$ 7,056,485.93
	==========	=======	==========
		Al 29-DIC-2011	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la federación el cual coincide con el proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2011	2010
Apoyos especiales CONACYT	$ 72,354	$ 72,354
Deudores Diversos	527,467	332,483
Total	**599,821**	**404,837**
	=======	=======

NOTA 6. IVA POR ACREEDITAR

Dentro de la cuenta IVA por acreditar Subcuenta "Saldo a favor de IVA" al 31 de diciembre de 2009 existen trámites de solicitudes de devolución de saldos a favor por $ 1,419,098 correspondiente al ejercicio 2004 de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, y pago indebido del mes de diciembre del mismo año, tramite efectuado originalmente en el ejercicio 2005 ante el Servicio de Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes de Hermosillo Sonora, dicha devolución se ha venido negando debido a criterios diferentes por parte del Servicio de Administración Tributaria. El CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C. (CIBNOR, S.C.) no ha desistido de los trámites de devolución ante dicha autoridad, de tal manera que en diciembre del ejercicio 2006 le fueron rechazadas las devoluciones de saldos a favor de IVA mediante resolución número 330-SAT-ARGC-NO-R-1-d-3596, situación por la que en el mes de marzo de 2007 presentó "recurso de revocación" ante dicha autoridad y en Abril de 2007 recibió copia de oficio número 330-SAT-ARGC-NO-J1-0624 donde se remite el trámite de solicitud de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes en la ciudad de México, D.F. para que le de seguimiento a

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

este trámite para obtener la respuesta de las autoridades correspondientes, a la fecha no hay una resolución de este trámite, El CIBNOR, S.C., promueve juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la confirmación de negativa y la devolución de los saldos a favor del CIBNOR, S.C. del impuesto al valor agregado reclamados por el CIBNOR el 21 de abril de 2006, ante la Administración Regional de Grandes Contribuyentes de la Zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, a través de las solicitudes devolución de saldo a favor y pago de lo indebido del Impuesto al Valor Agregado. El 10 de marzo de 2010, CIBNOR dio contestación a las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la representación de las autoridades demandadas y formuló ampliación de demanda respecto de la resolución expresa exhibida por la demandada.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se encuentra pendiente que la Sala Fiscal resuelva el recurso de reclamación promovido por CIBNOR relativo a la incompetencia de la autoridad y que la representación de las autoridades demandadas formule su contestación a la ampliación de demanda; asimismo, está pendiente que el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito resuelva el juicio constitucional interpuesto por CIBNOR.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2011	2010
Convenios Conacyt	1,703,342	614,913
Otros	209,684	213,747
Total	**$ 1,913,025**	**$$ 828,660**

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

NOTA 8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

Concepto	Valor Acumulado a Diciembre 2010	Altas	Bajas	Amortización Depreciación Contable 2011	Valor Acumulado a Diciembre 2011
Terrenos (*)	12,998,200	18,094,816	0		31,093,016
Edificios	221,923,504	14,953,435	(39,621,888)		197,255,050
Obra Pública	5,001,589	34,458,088	(14,953,431)		24,506,246
Mobiliario y equipo de laboratorio	125,367,058	10,119,693	(1,553,944)		133,932,808
Equipo de oficina y de trabajo	22,245,505	632,747	(570,150)		22,308,103
Equipo de cómputo y (paquetes)	22,948,449	2,928,852	(1,731,107)		24,146,194
Equipo de transporte y marino	16,881,223	6,981,110	(90,142)		23,772,190
Biblioteca y (Elaboración de libros)	672,180	0	0		672,180
Estanqueria rústica y de (sepesca)	2,674,564	0	0		2,674,564
Donación de Activo Fijo	15,285	0	0		15,285
Total	**430,727,557**	**88,168,741**	**(58,520,662)**		**460,375,636**
Amortización, Depreciación y Reevaluación Acumulada	(276,589,615)		34,574,610	(18,066,923)	(260,081,928)
Activo Fijo Neto	**154,137,942**	**88,168,741**	**(23,946,051)**	**(18,066,923)**	**200,293,708**

(*) Terreno donado por el Gobierno de Nayarit, de acuerdo a La Escritura Pública Número 18,816 ante Notario Público número 7 Lic. Arturo Díaz González, y Clave Catastral: 1 59 019 523 27, emitido por el Ayuntamiento Constitucional de Tepic mismo que equivale a 8,380.88 metros cuadrados.

(*) Terreno donado por el Gobierno de Nayarit, de acuerdo a La Escritura Pública Número 18,815 de 10,852.01 metros cuadrados ante Notario Público número 7 Lic. Arturo Díaz González, y Clave Catastral: 1 59 019 523 24, emitido por el Ayuntamiento Constitucional de Tepic

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

NOTA 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de impuestos por pagar se integra de la siguiente manera:

Concepto	2011	2010
Impuestos sobre salarios	$ 11,505,529	$ 9,443,781
Impuesto sobre Nóminas	1,316,937	1,128,563
Cuotas IMSS	1,377,737	1,439,154
Cuotas SAR e INFONAVIT	4,055,817	3,720,050
Otras Retenciones	484,104	432,045
Total	**$ 18,740,124**	**$ 16,163,593**

NOTA 10. PROYECTOS POR REALIZAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Concepto	2011	2010
Proyectos por Ejercer (1)	$ 2,760,396	$ 7,924,123
Proyectos en Administración (2)	1,389,179	16,450,321
Total	**$ 4,149,575**	**$ 24,374,444**

(1) Proyector por Ejercer. Representa los proyectos de investigación en proceso de realización, por los cuales se recibe un ingreso derivado de convenios celebrados con otras instituciones, dichos proyectos se efectuarán para el desarrollo de diversas investigaciones de carácter científico y técnico, así como de formación de recursos humanos. Debido a que el CIBNOR adoptó el criterio de que los ingresos se realizan cuando los gastos se devengan, al concluir dicho proyecto se determina una diferencia positiva o negativa la cual se reconoce como ingreso o egreso del ejercicio según sea el caso.

(2) Proyectos en Administración. Corresponde a recursos recibidos por Instituciones o Dependencias para ser manejados como "Proyectos en Administración" (Recursos recibidos para ejercérselos a nombre de la Institución que los otorga).

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integran como sigue:

Concepto	2011	2010
Acreedores diversos	$ 1,698,635	$ 276,198
Fondo de ahorro	1,501	36,085
Total	**$ 1,700,136**	**$ 312,283**

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

NOTA 12. MINISTRACIONES CONACYT.

Existen convenios firmados entre el CIBNOR y CONACYT, por tiempo determinado, de acuerdo a programas de trabajo, los cuales tiene como objeto el establecimiento de las bases a que se sujetará la asignación de recursos al CIBNOR para efectuar estudios, investigaciones y colaboraciones, así como para la creación o fortalecimiento de la infraestructura humana o material de la propia institución, y apoyar a los productores de la región para atender sus demandas de tecnología.

En estos convenios el CIBNOR se obliga entre otros, en aplicar bajo su más estricta responsabilidad los recursos aportados exclusivamente para el desarrollo de las actividades citadas.

Los equipos que sean adquiridos con dichos recursos quedarán bajo la exclusiva propiedad del CIBNOR.

El CIBNOR incorporó a los estados financieros, las cifras relativas al registro de los apoyos recibidos y sus aplicaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para proyectos de investigación, dichos recursos son asignados y depositados en cuentas personales de cada uno de los científicos encargados de cada proyecto:

Concepto	2011	2010
Ministraciones y apoyos CONACYT	$ 57,171,047	$ 51,610,238
Inversión CONACYT 2001 **(1)**	6,658	6,658
Total	**$ 57,177,705**	**$ 51,616,896**

(1) Esta cuenta representa los gastos de inversión que realiza CONACYT para la compra de activos fijos para posteriormente ser donados a CIBNOR, SC., el cual lo reconoce dentro de la cuenta de patrimonio. Representa principalmente las inversiones correspondientes al capítulo 5000 (mobiliario y equipo) y 6000 (obra pública), los cuales serán traspasados al patrimonio una vez concluida la inversión.

NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES

El CIBNOR reconoce sus obligaciones laborales en cuanto a la prima de antigüedad e Indemnización legal por despido de conformidad con la normatividad aplicable (Artículos 19, 50 y 162 de la Ley Federal del Trabajo en beneficio de los trabajadores de planta de la institución).

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

A continuación se presenta la situación actual del plan:

Concepto	2011	2010
Pasivo Neto proyectado al final del período	$ 13,079,226	$ 11,809,423
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Intereses generados	1,114,144	1,114,144
Prima de antigüedad e Indemnización	11,412,514	10,142,711

* Reporte de la Valuación Actuarial de fecha Febrero 22 de 2012, (Act. Ernesto Cervantes V.).

En el ejercicio 2011 y 2010 se aplica la Norma de Información Financiera D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.(CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

NOTA 14. CONTINGENCIAS.

a) Turnados para seguimiento en materia administrativa:

1. Procedimiento administrativo iniciado por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur, en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, por presuntas infracciones a los artículos 8 de la Ley General de Bienes Nacionales y 74 fracciones I y IV del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playa, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, toda vez que nuestro Título de Concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre, no considera el área de Estanquería de Mareas.

Sobre el avance procesal de este asunto a la fecha de corte del presente informe, se dio contestación al citado procedimiento, manifestando que este Centro cuenta con una autorización para ocupar y operar la estanquería, emitida mediante oficio número 3587 de fecha 29 de octubre del año 1992, suscrito por el Arq. René Altamirano Pérez, en su carácter de Director General de Normatividad Ambiental del Instituto Nacional de Ecología, y dirigido al Ing. Rubén Ocaña Soler, en su calidad de Director General de Acuacultura de la Secretaría de Pesca, y que en atención a esta autorización la Secretaría de Pesca hizo entrega formal al CIBNOR de dichas instalaciones.

Como parte de las acciones emprendidas para atender dicho procedimiento, y para el caso de que la Autoridad estime que la autorización con la que cuenta el CIBNOR no es suficiente, se inició la gestión del trámite de solicitud de modificación a las bases y condiciones de una concesión, ante la Delegación en el Estado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para pedir que se incluya en el título de concesión de zona federal marítimo terrestre número DGZF-1125/04, los terrenos ganados al mar correspondientes al área de la estanquería de mareas para aumentar el área materia de la concesión a la cantidad de 40,187.757 metros cuadrados, según

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

los trabajos de levantamiento topográficos, realizados para tal efecto.

El impacto económico que este asunto podría tener para el CIBNOR, en caso de no obtener resultado favorable, será determinado por la autoridad competente en los términos del artículo 75 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

b) Litigios laborales en proceso:

Existen una demanda laboral por despido injustificado, reclamando reinstalación y pago de salarios caídos:

1. **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/I.

Sobre el avance procesal de este asunto a la fecha de corte del presente informe, debe señalarse que aún no ha dado inicio la audiencia de ley, dado que por falta de emplazamiento a todas las personas físicas y morales demandas la Junta ha diferido la citada audiencia, encontrándose fijada la próxima audiencia para el día 03 de noviembre del 2010.

En cuanto al fondo de este litigio, cabe señalar que el C. Basilio Soto Cordero, si bien ingresaba a las instalaciones de CIBNOR por virtud de Convenios de Colaboración en materia de proyectos acuícolas entre CIBNOR y las empresas denominadas "Biogenéticas", S.A. de C.V. y "Acuacultores de la Península de BC", S.A. de C.V., no era trabajador de esta Institución a la fecha en que afirma ocurrió el supuesto despido, sino de la referida empresa, por lo que el CIBNOR centrará su defensa en el hecho principal de que no existía relación de trabajo con dicha persona, ya que no se le cubría salario alguno ni se encontraba bajo la dirección del personal del Centro.

En caso de obtenerse un laudo y en su caso una resolución de amparo desfavorable al CIBNOR, se le condenaría a cubrir al trabajador tres meses de indemnización, los salarios caídos generados a partir del día 5 de enero del 2006 hasta la fecha en que se cumplimente el laudo, y otras prestaciones accesorias, en cuyo caso la autoridad laboral fijaría el monto del salario para estos efectos, cuestión que por parte del Centro se desconoce precisamente porque no se le cubría por parte de esta Institución salario alguno.

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

NOTA 15. PATRIMONIO

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2011	Parcial	2010
Patrimonio inicial (1)	$ 69,322,388		$ 69,322,388	
Aportaciones Posteriores	34,281,937		34,281,937	
Baja de activos	(9,617,674)			
Patrimonio Acumulado		$ 93,986,651		$ 103,604,325
Subsidios Federal para Inversión del año(2)		53,676,691		13,025,209
Otros subsidios recibidos (inversión) (2)		37,089,368		436,838
Superávit por reevaluación		74,836,343		74,836,343
Baja de activos		(6,262,026)		
Déficit del ejercicio		(21,316,154)		(23,079,722)
Total		**$ 232,010,872**		**$ 168,822,993**

(1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	$ 100,000	$ 41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	**693**	**$ 100,000**	**$ 69,322,388**	**100 %**

(2) Se separan los importes que corresponden a $13,025,209 de subsidios de la Federación por medio de la SHCP y $436.838 por donación del Gobierno de Sonora, respectivamente, mismos que integran el saldo de $13,462,047 de la cuenta de Otros Subsidios recibidos (Inversión), reflejado en las notas del ejercicio 2010, para ser coincidente a la presentación del ejercicio 2011.

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

NOTA 16. INGRESOS POR SUBSIDIOS Y OTROS

Durante 2011 y 2010 el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., recibió los siguientes subsidios y otros ingresos:

Subsidios del Gobierno Estatal y Otros		**2011**	**2010**
Gobierno del Estado de Baja California Sur		19,500	16,900
Recursos propios obtenidos por servicios Realizados a empresas		25,468,057	20,362,821
Otros ingresos	(*)	9,942,484	2,306,699
Total de subsidios recibidos		**$ 35,430,041**	**$ 22,686,420**

(*) Otros Ingresos: Se integra de los aportaciones a proyectos en la Unidad de la Paz, Sonora y Guerrero Negro por $ 9,184,708 y Utilidad y Pedida Cambiaria en ($773,577) y la cantidad por recuperación del Gasto (Reclasificaciones La Paz, Sonora y Guerrero Negro) por (- $15,801).

Subsidios del Gobierno Federal	**2011**	**2010**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	$ 324,618,959	$ 304,664,999
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,954,920	18,906,520
Total de subsidios recibidos	**$ 356,573,879**	**$ 323,571,519**

El subsidio que se recibe del Gobierno Federal para Gasto Corriente se aplica durante el ejercicio de acuerdo al presupuesto autorizado, y los recursos que no son ejercidos al cierre del año (2011), se deben reintegrar a la Tesorería de la Federación.

En el presente ejercicio se aplico la NEIFGSP-3 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal. El importe de $ 769,626 que refleja el Estado de Ingresos y Egresos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 como Resultado después de Subsidios y Transferencias corresponde a erogaciones que se aplicaran en el ejercicio 2012, actualmente registrados en los rubros de deudores diversos, inventarios y gastos pagados por anticipado pendientes de amortizar.

NOTA 17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)

Por la naturaleza de sus operaciones, el CIBNOR no es contribuyente del I.S.R.; sin embargo, en caso que determine remanente distribuible de conformidad a lo establecido en el Título III de la Ley del I.S.R. vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, deberá aplicar la tasa del 30% sobre dicho remanente y pagar el impuesto.

A partir del 1 de enero de 2008 entro en vigor la nueva ley del Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU), el IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que les aplica, las deducciones autorizadas, del resultado anterior se disminuyen ciertos créditos autorizados de IETU,

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484

por disposición transitoria la tasa del IETU será del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. El CIBNOR queda exceptuado de pago de impuesto.

NOTA 18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas adjuntas fueron autorizados para su emisión con fecha 30 de marzo de 2012 por los funcionarios que los firman.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Sergio Hernández Vázquez
Director General

M.C. María Elena Castro Núñez
Directora de Administración

MAR BERMEJO 195, COL. PLAYA
PALO DE SANTA RITA, AP 128,
LA PAZ, BCS., MÉXICO, 23090
CONMUTADOR 52+612 123 8484